

Legislación sobre uso desfibriladores por CCAA

Normativa sobre cardioprotección de espacios con desfibriladores externos y su uso por personal no sanitario.

Pese a no existir una legislación a nivel nacional sobre la cardioprotección de espacios y la instalación de desfibriladores externos automáticos y semiautomáticos en entornos no hospitalarios y su uso por personal no sanitario, el Ministerio de Sanidad y Consumo por el [Real Decreto 365/2009, de 20 marzo](#), publicado en el BOE núm. 80 del jueves 2 de abril de 2009, establece las condiciones y requisitos mínimos de seguridad y calidad en la utilización de desfibriladores automáticos y semiautomáticos externos fuera del ámbito sanitario.

Además, según dispone el Real Decreto 365/2009, las autoridades sanitarias de cada comunidad autónoma establecerán las normas, recomendaciones y legislación que considere oportunas para la regulación de los espacios cardioprottegidos, de manera independiente.

Legislación por Comunidades Autónomas

[Andalucía, Decreto 22/2012, 14 de febrero de 2012](#)

[Aragón, Decreto 229/2006, 21 de noviembre de 2006](#)

[Asturias, Decreto 54/2016, 28 de septiembre de 2016](#)

[Cantabria, Decreto SAN/1/2009, de 7 de enero](#)

[Castilla La Mancha, Decreto 9/2009, 10 de febrero de 2009](#)

[Castilla y León, Decreto 9/2008, 31 de enero de 2008](#)

[Cataluña, Decreto 151/2012, 20 de noviembre de 2012](#)

[Comunidad Valenciana, Decreto 159/2017, 6 de octubre de 2017](#)

[Euskadi, Decreto 9/2015, 27 de enero de 2015](#)

[Extremadura, Decreto 10/2008, de 25 de enero](#)

[Galicia, Decreto 99/2005, 21 de abril de 2005](#)

[Islas Baleares, Decreto 137/2008, 12 de diciembre de 2008](#)

[Islas Canarias, Decreto 157/2015, 6 de julio de 2015](#)

[La Rioja, Decreto 140/2011, de 28 de octubre](#)

[Madrid, Decreto 78/2017, 12 de septiembre de 2017](#)

[Murcia, Decreto 349/2007, 9 de noviembre de 2007](#)

[Navarra, Decreto Foral 105/2002, 20 de mayo de 2002](#)